



El Ministerio de Salud y Protección Social avanza en la articulación de acciones orientadas a apoyar la respuesta humanitaria ante la emergencia generada por el sismo ocurrido en la República Bolivariana de Venezuela

Bogotá D.C., 29 de junio de 2026. En el marco de la respuesta humanitaria liderada por el Gobierno Nacional para atender a la población afectada por el sismo ocurrido en la República Bolivariana de Venezuela, el Ministerio de Salud y Protección Social continúa poniendo a disposición sus capacidades técnicas, operativas y logísticas para contribuir a la atención de esta emergencia.

Como parte de esta respuesta, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó la donación de medicamentos e insumos médicos con un peso bruto total de 646 kilogramos, destinados a fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades sanitarias venezolanas y contribuir a la atención de la población afectada.

La ayuda humanitaria comprende medicamentos esenciales para la atención inicial de personas lesionadas, entre ellos analgésicos, antiinflamatorios para el manejo del dolor y trauma, antibióticos, soluciones para hidratación y medicamentos de soporte. Asimismo, incluye dispositivos médico-quirúrgicos para curación y manejo del trauma, dispositivos para procedimientos clínicos y elementos de bioseguridad y protección, priorizados de acuerdo con las necesidades propias de este tipo de emergencia.

De manera paralela, el Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra organizando la recepción de manifestaciones de voluntariado de talento humano en salud, así como de donaciones de medicamentos e insumos médicos provenientes de entidades públicas, privadas, organizaciones y ciudadanía en general, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta frente a esta emergencia.

Las personas e instituciones interesadas en apoyar esta misión humanitaria podrán remitir su información y manifestaciones de apoyo al



correo electrónico emergencias@minsalud.gov.co, desde donde se realizará la evaluación, priorización y articulación de las ayudas ofrecidas, en coordinación con las entidades competentes.

Estas acciones reflejan el compromiso del Ministerio de Salud y Protección Social y del Gobierno Nacional con la solidaridad, la cooperación internacional y la protección de la vida, fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a emergencias que afectan a poblaciones vulnerables y reafirmando el compromiso de Colombia con la asistencia humanitaria internacional.

El Ministerio de Salud y Protección Social continuará articulando esfuerzos con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las demás autoridades competentes para garantizar que la ayuda humanitaria llegue de manera oportuna, segura y eficiente a quienes más la necesitan.

Con dignidad cumplimos

Colombia tiene quien la cuide

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

